

477
29



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

**RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS
DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE
SERVICIOS DEL SECTOR SALUD.**

T E S I S

Que para obtener el Título de
CIRUJANO DENTISTA

presenta

María del Refugio Torres Díaz



México, D. F.

1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

OBJETIVOS

CAPITULO I

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS MEDICOS DEL
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
. D.G.S.M.D.D.F.

1. ATENCION ODONTOLOGICA
2. RECURSOS HUMANOS
3. RECURSOS MATERIALES

CAPITULO II

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA
D.I.F.

PROGRAMA DE SALUD BUCAL

1. ANTECEDENTES
2. ACTIVIDADES
3. RECURSOS HUMANOS
4. RECURSOS MATERIALES

CAPITULO III
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
I.M.S.S.

1. ANTECEDENTES
2. ATENCION ODONTOLOGICA
3. RECURSOS HUMANOS
4. RECURSOS MATERIALES

CAPITULO IV
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO
I.S.S.S.T.E.

1. ANTECEDENTES
2. ATENCION ODONTOLOGICA
3. RECURSOS HUMANOS
4. RECURSOS MATERIALES

CAPITULO V
PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX

1. ANTECEDENTES
2. ATENCION ODONTOLOGICA
3. RECURSOS HUMANOS
4. RECURSOS MATERIALES

CAPITULO VI
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SANIDAD MILITAR

1. ANTECEDENTES
2. ATENCION ODONTOLOGICA
3. RECURSOS HUMANOS
4. RECURSOS MATERIALES

CAPITULO VII
SECRETARIA DE MARINA
CENTRO MEDICO NAVAL.

1. ANTECEDENTES
2. ATENCION ODONTOLOGICA
3. RECURSOS HUMANOS
4. RECURSOS MATERIALES
5. GEOGRAFIA

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE SALUD
S.S.

1. INFORME PROPORCIONADO POR LA DIVISION DE SALUD PUBLICA
EN EL D.F.

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Las Instituciones Prestadoras de Servicios del Sector Salud son organismos públicos, que han sido creados para realizar y llevar a cabo los Programas de Salud en beneficio de su comunidad.

Los Recursos Humanos son los que dan vida a las Instituciones y éstas, el espacio donde el Estado puede cumplir los - objetivos institucionales de asistencia social y que los trabajadores logren realizarse humana y profesionalmente.

La Asistencia Social es el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas, las circunstancias adversas que - pueden impedir al ser humano su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad, así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, - incapacidad o minusvalía.

El Programa Nacional de Salud desenvuelve los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Tiene el compromiso de organizar mejor el trabajo de las Instituciones que ofrecen Servicios de Salud, además representa la cúspide del proceso que se inició con la decisión de convertir en Garantía Social el Derecho a la Protección de la Salud.

Las diferentes Instituciones de Salud han adquirido como responsabilidad, la atención de las correspondientes poblaciones derecho-habientes. Dentro de la Medicina Privada también se ha observado una participación importante.

Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Sis-

tema Nacional de Salud, engloba la atención para la salud de la población nacional, tratando de mejorar el nivel de salud, sobre todo de los grupos más vulnerables.

En la Ley General de Salud se determinan los servicios - que debe proporcionar el Estado y que corresponden a la atención primaria.

Dentro de los servicios básicos, las Instituciones de Salud proporcionan atención Odontológica a la población.

Los tratamientos que se practican comprenden: Odontología Preventiva, Odontología Integral, Cirugía Maxilofacial y - otras especialidades.

Realizan programas escolares cuyo objetivo es prevenir - las enfermedades buco-dentales, ya que constituyen un problema de la población en general.

OBJETIVOS

Los objetivos que se determinarán son:

- 1.- Obtener información sobre el tipo de atención y las actividades Odontológicas, que son proporcionadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el Area Metropolitana.
- 2.- Considerar los Recursos Humanos y conocer la capacidad instalada de Recursos Materiales, para la atención Odontológica en las Instituciones del Sector Salud en el D.F.

CAPITULO I
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS MEDICOS DEL
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
D.G.S.M.D.D.F.

1. ATENCION ODONTOLOGICA

El Departamento del Distrito Federal, proporciona atención Odontológica dentro de sus Unidades de Servicio Médico, Unidades Móviles y Reclusorios en el Area Metropolitana.

Los tratamientos que se efectúan dentro del Servicio dental comprenden:

- Aplicación Tópica de Flúor
- Cirugía Maxilofacial
- Exodoncia
- Operatoria Dental
- Profilaxis

2. RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, cuenta para proporcionar Servicio Dental, con el siguiente personal en el área de Odontología.

TIPO DE RECURSO	TOTAL
Odontólogos	113 Odontólogos Trabajando.

Estos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

UNIDAD DE SERVICIO MEDICO.	Nº. de Odontólogos.
- Hospitales Materno-Infantiles.	15 Odontólogos.
- Hospitales Pediátricos.	60 Odontólogos.
- Hospital de Urgencias.	13 Odontólogos.
- Servicios Médicos en Reclusorios.	20 Odontólogos.
- Unidades de atención primaria.	5 Odontólogos.
- Unidades Móviles.	25 Odontólogos.

3. RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, cuenta para proporcionar atención médica, con Unidades de Servicio Médico en el Area Metropolitana.

UNIDADES DE SERVICIO MEDICO	TOTAL
- Hospitales Materno-Infantiles	5
- Hospitales Pediátricos	12
- Hospitales de Urgencias	4
- Servicios Médicos en Reclusorios	5
- Unidades de Atención Primaria	2

Dentro de éstas se proporciona atención Odontológica, con - tando para ello, con los siguientes Recursos Materiales:

TIPO DE RECURSO	Nº.
- Aparatos de Rx dentales	24
- Unidades dentales	52

Estos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

UNIDADES DE SERVI CIO MEDICO.	UNIDADES DEN TALES.	APARATOS DE Rx DENTALES.
- Hospitales Ma- tern-Infanti- les.	8	4
- Hospitales Pe - diátricos.	25	12

UNIDADES DE SERVICIO MEDICO.	UNIDADES DENTALES.	APARATOS DE Rx DENTALES.
- Servicios Medicos en Reclusorios.	11	4
- Unidades de Atención Primaria.	2	1

Existen además 25 Unidades Móviles Dentales en servicio, - cada una de ellas con un Odontólogo trabajando.
Y dos Unidades Móviles más de reserva.

CAPITULO II
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA.

D.I.F.

PROGRAMA DE SALUD BUCAL

INTRODUCCION

La Medicina Preventiva es el primer aspecto del Derecho a la Salud que se debe cubrir, buscando evitar la aparición y diseminación de los padecimientos en el individuo y la colectividad a través de la estrecha coordinación de acciones intrasectoriales.

El Departamento de Promoción de la Salud valorando que los padecimientos bucales son un problema de salud pública por su alta incidencia, busca con el desarrollo de este programa de "Salud Bucal", hacer llegar a las áreas marginadas de la Ciudad de México, la prevención y educación necesarias para la disminución de dichos padecimientos en el marco de la Asistencia Social base fundamental de los Programas Institucionales, de acuerdo al Programa nacional de Salud.

ANTECEDENTES

- 1963. Iniciación de Servicios Médicos Ambulatorios en Centros de Orientación Nutricional (I.N.F.I.).
- 1971. Iniciación del Servicio de Odontología, atendido por pasantes en servicio social.

- 1975. Se contó con Cirujanos Dentistas titulados.
- 1976. Transformación de Centros de Orientación Nutricional a Centros Familiares y creación de Centros de Desarrollo de la Comunidad. Incorporación de 4 Unidades móviles.
- 1977. Creación del Departamento de Medicina.
- 1978. Incorporación de otras 7 Unidades Móviles de las Jornadas de Comunidad Abierta.
- 1980. Incorporación de 20 Unidades Móviles Dentales.
- 1981. Incorporación de 18 Unidades Móviles Dentales más, teniendo en total 46 Unidades Móviles Dentales.

La Dirección General de Epidemiología, a través de la creación del Grupo Interinstitucional de Acción Preventiva, elabora el Programa de Atención Preventiva, para dar cumplimiento a las disposiciones legales tendientes a la satisfacción de necesidad de atención a la salud de la población, bajo las siguientes bases:

- Plan Nacional de Desarrollo: Tomando como base las líneas estratégicas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, las actividades encuentran fundamentación en dicho plan.

- Ley General de Salud: Que en el artículo 27 inciso VII, establece que la prevención y el control de enfermedades bucodentales, es un servicio básico dentro del Derecho a la Protección de la Salud.

- * Ley Nacional de Planeación en sus tres niveles: El Plan Nacional, el Programa Sectorial y los Programas Institucionales proporcionan los elementos para la coordinación del sector salud, los cuales se encuentran determinados en el documento denominado Marco Sectorial de Salud, Asistencia y Seguridad Social - 1983 - 1985.

JUSTIFICACION

El Departamento de Promoción de la Salud acatando los lineamientos establecidos por la Dirección de Promoción y Desarrollo Social para promover el bienestar y la prevención de los problemas que sobre salud bucal padece la población, propone la elaboración de medidas preventivas-asistenciales, convencida de los grandes beneficios que aportan para la solución de los padecimientos.

La población mexicana tiene como principales problemas de salud bucal: La Caries dental y las Enfermedades parodontales.

Estos padecimientos representan un gran problema asistencial, ya que la demanda para su atención alcanza cifras importantes y al mismo tiempo las Instituciones del Sector Salud no cuentan con el número necesario de Recursos humanos, físicos y económicos para cubrir dicha demanda.

El daño que provocan estos padecimientos (caries y enfermedades parodontales) se puede evitar y controlar con el empleo de ciertas medidas como son: Educación para la salud, la fluoración de la sal de mesa, la remoción de caries y obturaciones con materiales adecuados y la eliminación de placa dentobacteriana y tártaro.

Todas estas medidas preventivas logran resultados satisfactorios y con un costo menos elevado que el que se necesitaría para atender a una persona enferma.

Actualmente el Departamento de Promoción de la Salud, pretende adecuar las acciones preventivas en los servicios de Odontología asistencial con proyección hacia la comunidad de áreas marginadas.

OBJETIVOS

Lograr mejores niveles de Salud Bucal a través de acciones en la población de comunidades marginadas, acciones Odontológicas preventivo-asistenciales en comunidades marginadas.

Obtener cambios favorables en la actitud de la población (mediante la educación para la salud), sobre la importancia de las enfermedades buco-dentales y lo esencial de su prevención.

Disminuir la frecuencia y cantidad de los padecimientos bucales en la población.

TRASPASO DE TECNOLOGIA: Para las autoridades en materia de salud bucal.

A) Formación de higienistas voluntarios de la comunidad para:

A.1. Autodetección de caries y canalización.

A.2. Autoaplicación de flúor.

UNIVERSO DE TRABAJO

La población de áreas marginadas asistentes a las Unidades Móviles Dentales y a los Consultorios Fijos del Departamento - dando prioridad a embarazadas, niños en control de crecimiento y desarrollo, niños en edad pre - escolar, escolar, ancianos y minusválidos, se hará de la siguiente forma:

- Niños de 0 a 24 meses de edad inscritos para su control - en el Programa de Crecimiento y Desarrollo en las Unidades Médicas.
- Niños de 25 a 60 meses de edad que hayan sido inscritos en el Programa de Crecimiento y Desarrollo antes de los 2 años de edad, para su control y seguimiento.
- Niños de 1 a 14 años de edad, que por demanda o promoción asistan al consultorio dental para recibir atención dental preventiva.
- Niños de 1 a 14 años de edad que por demanda o promoción asistan al consultorio dental para recibir atención dental curativa.
- Embarazadas inscritas al programa de atención pre-natal por demanda o urgencia.
- Ancianos que por demanda asistan al consultorio dental - por urgencia.
- Minusválidos que por demanda, promoción o urgencia asistan al consultorio dental.

LIMITES

UNIVERSO DE TRABAJO: Población marginada de los 144 puntos comunitarios y consultorios fijos, con énfasis en niños y embarazadas.

GEOGRAFICO: Once Delegaciones Políticas, donde inciden los Programas del Departamento en las comunidades marginadas.

TIEMPO: Se considera necesario el mantener permanentemente el programa de trabajo, supeditado a los ajustes anuales nece

sarios en base a nuevas estrategias.

ESTRATEGIAS

Para la atención estomatológica de la población, las estrategias a seguir son las siguientes:

Educación para la Salud: Se realizarán actividades educativas en toda la población ya sea cautiva o de población abierta.

Actividades Preventivas: Se realizarán actividades preventivas en toda la población ya sea cautiva o de población abierta.

Canalizaciones: Estas se deberán hacer en todos aquellos casos donde se requiera atención de segundo y tercer nivel.

Urgencias: Se deberá atender a todo paciente que requiera atención inmediata; hemorragias, traumatismos, abscesos agudos, etc.

ACTIVIDADES

Para la atención estomatológica se deberá primero proceder al llenado de una ficha clínica para conocer el estado general de salud del paciente, así como también su evolución en el tratamiento dental y si el caso lo amerita deberá ir acompañada de exámenes complementarios.

Educación para la Salud: Esta se llevara a cabo con las técnicas didácticas adecuadas y específicas para cada caso y con el material de apoyo existente como rotafolios, diapositivas, pizarrón, etc.

Actividades Preventivas: Revisión de la cavidad oral, vigilancia estomatológica, aplicaciones de flúor, obturaciones, terapias pulpares, exodoncias.

Canalizaciones: Se realizarán cuando la atención requerida sea de segundo o tercer nivel, se referiran al nivel de atención correspondiente a las instituciones con las cuales existe coordinación para tal efecto.

Medicamentación: Se prescribirán antibioticoterapias en -

los casos indicados, en casos en que las lesiones hagan sospechar de un problema sistémico, se prescribirán exámenes y estudios de laboratorio.

COORDINACION

Las coordinaciones deberán ser oportunas definiendo aspectos afines de manera que se puedan fortalecer los programas y exista una complementación, evitando la duplicidad de acciones y sobreposición de áreas de trabajo.

Establecer las coordinaciones precisas para poder realizar las canalizaciones adecuadas a las instituciones correspondientes a cada caso en particular, con una comunicación clara y oportuna para conocer y tener un seguimiento de dichos casos y nos sirva de retroalimentación, esto se hará por medio de una hoja de canalizaciones:

- A) Llenado de la hoja de canalizaciones claramente (anexo)
- B) Registrar en la ficha clínica el motivo de la canalización y a que Institución.
- C) Dará las indicaciones y orientaciones necesarias al paciente o responsable de él.

Las Unidades de Salud que brindan atención Odontológica de segundo y tercer nivel son:

S.S.	Centros de Salud.
D.D.F.	Hospitales Infantiles de zona.
U.N.A.M.	Clínicas Periféricas.
U. Metropolitana	Clínicas Periféricas.
U. Latinoamericana	
U. Intercontinental	
Unitec	

RECURSOS HUMANOS

Se cuenta en el Departamento de Promoción de la Salud con:

64 Cirujanos Dentistas Titulados

1 Pasante de Odontología en Servicio Social

53 Auxiliares de Enfermería

44 Choferes de camión

Por Unidad Móvil:

1 Cirujano Dentista

1 Auxiliar de Enfermería

1 Chofer

RECURSOS MATERIALES

Se cuenta con 44 Unidades Móviles Dentales, además con 3 - consultorios fijos.

Todas las Unidades Móviles, así como los consultorios fijos cuentan con: a) Equipo dental y b) Instrumental dental:

a) Equipo dental

- Sillón dental con lámpara y escupidera integrada.
- Aparato de alta velocidad y baja velocidad.
- Jeringa triple
- Extractor de saliva
- Compresor semi - industrial silencioso
- Esterilizador de campo seco de tres charolas
- Amalgamador
- Sisterna hidroneumático
- Bracket con charola

- Planta de luz de emergencia
- Basurero

b) Instrumental dental

- Espejos con mango
- Pinzas de curación
- Exploradores
- Excavadores
- Obturadores cuadruplex y mortenson
- Bruñidores wescott o de balón
- Recortador de amalgama
- Portamalgamas
- Portamatriz
- Espatulas de cemento
- Jeringa tipo cuádruple
- Forceps
- Elevadores de bandera y rectos
- Piezas de mano de alta y baja velocidad
- Micro-motor de baja velocidad
- Tijeras para encía
- Contrángulo
- Porta-vaso
- Porta-grapas
- Perforadora
- Grapas
- Arco de young
- Banco giratorio con ruedas
- Silla fija
- Lozeta

- c) Equipo y material audiovisual
- d) Equipo y material de archivo
- e) Papelería

ORGANIZACION

Extradepartamentales: El Departamento de Promoción de la Salud depende de la Subdirección de Promoción Social, la que a su vez forma parte de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social y ésta es parte de la Subdirección General de Operación.

Departamental: El Departamento de Promoción de la Salud, cuenta bajo la Dirección de la Jefatura con 2 oficinas coordinadoras técnicas.

Las oficinas de control de servicios y la coordinación de áreas operativas; dependiendo de estas oficinas se encuentran seis áreas operativas, una de supervisión, una sección de evaluación, una sección de capacitación y una sección de red - fría.

Las áreas operativas cuentan con un jefe de área y un apoyo técnico, que tienen a su cargo a todo el personal operativo del área correspondiente.

El personal operativo es el responsable de llevar a cabo las actividades y funciones de acuerdo a las estrategias marcadas en el programa, para lograr las metas con la calidad requerida conforme a las normas y procedimientos establecidos.

El Jefe de Área: Debe coordinar y vigilar el adecuado desarrollo de las estrategias de los Programas del Departamento, para lograr que se cumplan los objetivos y metas conforme las normas y procedimientos establecidos por la Jefatura del Departamento, así como coordinar y vigilar que se aprovechen los Recursos humanos, materiales y financieros del área correspondiente.

Los Recursos están distribuidos en las areas operativas de la siguiente forma, cubriendo 138 puntos comunitarios en 11 Delegaciones:

- AREA OPERATIVA SUP

. RECURSOS HUMANOS:	14	Cirujanos Dentistas.
	9	Auxiliar de Enfermeria.
	11	Chofer de camión.
. RECURSO MATERIAL:	12	Unidades Móviles Dentales

Con comunidad asignada 10 y de suplencia 2, cubriendo 50 - puntos comunitarios:

- Alvaro Obregón	25
- Tláhuac	5
- Tlalpan	9
- Xochimilco	3
- Coyoacán	4
- Contreras	4

- AREA OPERATIVA NORTE

. RECURSOS HUMANOS:	11	Cirujanos Dentistas.
	10	Auxiliar de Enfermeria.
	12	Chofer de camión.
. RECURSO MATERIAL:	11	Unidades Móviles Dentales

Con comunidad asignada 9 y de suplencia 2, cubriendo 45 - puntos comunitarios:

- Azcapotzalco	8
- Gustavo A. Madero	30
- Iztacalco	6
- Iztapalapa	1

- AREA OPERATIVA CENTRAL

. RECURSOS HUMANOS: 12 Cirujanos Dentistas.
10 Auxiliar de Enfermeria.
13 Chofer de camión.
. RECURSO MATERIAL: 12 Unidades Móviles Dentales.

Con comunidad asignada 11 y de suplencia 1, cubriendo 43 - puntos comunitarios:

- Iztapalapa 41
- Tláhuac 2

- AREA EVENTOS EN COMUNIDAD

. RECURSOS HUMANOS: 11 Cirujanos Dentistas.
8 Auxiliar de Enfermeria.
8 Chofer de camión.
. RECURSOS MATERIALES: 8 Unidades Móviles Dentales.
1 Consultorio fijo.

Cubre servicio de jornadas, C.A.P., C.T., C.D., Jardines de niños, 1 consultorio fijo en Sn. Lorenzo Tezonco.

- C.E.I.U. " Las Aguilas "

. RECURSOS HUMANOS: 2 Cirujanos Dentistas.
1 Pasante en Servicio Social
0 Auxiliar de Enfermeria.
. RECURSO MATERIAL: 1 Consultorio fijo.

Cubre el área de influencia de Centro " Las Aguilas ".

- AREA EVENTOS ESPECIALES AREA CENTRAL (ZAPATA) C.D.I.

- . RECURSOS HUMANOS 1 Cirujano Dentista.
- 1 Auxiliar de Enfermeria.
- . RECURSO MATERIAL: 1 Consultorio fijo.

Cubre población infantil, asistente al Centro de Desarrollo infantil.

SUPERVISION

Como en todo programa, no es únicamente necesario el diseño de una buena organización, sino también la vigilancia constante - para que el personal desarrolle los procedimientos (acciones) - a su cargo de acuerdo a dicho programa.

Tendrá como principal objetivo constatar que los Recursos humanos y materiales se aprovechen óptimamente, esto se logrará - mediante:

- Programar la supervisión cuando menos una vez al mes a - cada Unidad Operativa (fija o móvil), en los casos que se detecten desviaciones importantes y se considere necesario permanecer en dicha Unidad.

- Detectará desviaciones en los objetivos, normas, procedimientos y metas, proponiendo alternativas de solución.

- Asesorará el servicio de acuerdo a las normas dictadas por la Jefatura del Departamento de Promoción de la Salud.

EVALUACION

Será periódica a través de indicadores de la Salud, tanto - cualitativas como cuantitativas.

Se llevará a cabo una valoración trimestral, semestral y - otra anual sobre el grado de cumplimiento, el porcentaje de avance de las metas y la calidad de las actividades.

PROGRAMAS DE APOYO

Los principales Programas de Apoyo con los que se cuenta -
son los siguientes:

- 1) Programa de Apoyo de Crecimiento y Desarrollo.
- 2) Programa de Apoyo de Educación para la Salud.

CAPITULO III
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
I.M.S.S.

1. ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, es una institución que presupone el desarrollo de las estructuras económicas del capitalismo. Su esencia radica en el hecho de ser un régimen mediante el cual, a partir de las aportaciones de obreros y empresarios, se implanta todo un sistema para garantizar al trabajador y a su familia el cuidado de la salud y el sostenimiento de sus posibilidades económicas y mantenerlo a resguardo de las diversas eventualidades de la vida, pero sobre todo de los riesgos inherentes al desempeño de sus labores.

A mediados del siglo pasado se produjeron primero en Inglaterra y luego en el resto de Europa, las condiciones socio-económicas que lo requerían y lo hicieron posible.

Fue en Alemania, en la penúltima década del siglo pasado, donde por primera vez un estado legisló sobre materias de Seguridad Social. Otto Von Bismarck, expidió sucesivamente las siguientes 3 Leyes:

El 13 de Julio de 1883 la del Seguro de Enfermedades; el 6 de Julio de 1884 la del Seguro de Accidentes de Trabajo de los Obreros y Empleados de Empresas Industriales y durante 1889 la del Seguro de Invalidez y Vejez; todas ellas se recogieron en un código general que data de 1911.

Puede encontrarse durante épocas pasadas, las instituciones

y ordenamientos que tendían a promover una situación de aseguramiento, ante los accidentes de la vida entre determinados grupos de la sociedad.

Los únicos antecedentes verdaderos de la legislación moderna sobre aseguramiento de los obreros y sus familiares con respecto a los riesgos propios de su trabajo, se encuentran durante el primer decenio de este siglo, hacia los últimos años de gobierno del General Díaz, en las disposiciones:

La Ley de Accidentes del Trabajo del Estado de México, expedida en Toluca por José Vicente Villada el 30 de Abril de 1904 y la Ley sobre Accidentes de Trabajo del Estado de Nuevo León, expedida en Monterrey el 9 de Abril de 1906 por Bernardo Reyes-gobernador de la entidad.

La importancia de los dos ordenamientos legales, radicaba en el hecho de que reconocían por primera vez en el país la obligación para los empresarios, de atender a los empleados de sus negociaciones en caso de enfermedad, accidentes o muerte derivados del cumplimiento de sus labores.

La legislación sobre temas de previsión laboral en general y de seguros sociales en particular no aparecieron en México, sino hasta el segundo decenio del siglo XX como consecuencia del movimiento revolucionario iniciado por Don Francisco I. Madero el 20 de Noviembre de 1910, que desembocaría siete años más tarde en la promulgación de una nueva Constitución Política Nacional.

Como Institución de Derecho Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social posee fundamento jurídico y obtiene las normas que regulan su funcionamiento a partir de una ley.

La Ley del Seguro Social, expedida el 31 de Diciembre de 1942 ha sufrido desde entonces muchas modificaciones, algunas tan importantes como la de 1973 que le confirió un texto sustancialmente nuevo.

Todas estas reformas debieron sujetarse también, para obtener su validez legal a los cauces y trámites legislativos de rigor.

Las tres primeras fueron decretadas directamente por el - Presidente de la República durante 1944-1945, en vista de las facultades que previamente le había concedido el Poder Legislativo, prácticamente todas las demás surgieron de iniciativas presidenciales discutidas y a veces ligeramente modificadas en las cámaras de Senadores y Diputados.

Las diferentes iniciativas de reformas a la Ley del Seguro Social presentadas por algunos de los partidos de oposición (el de Acción Nacional, en mayor número y desde fecha más antigua), sobre todo durante los tres períodos de sesiones de la legislatura entre 1979-1981. Estas aunque nunca alcanzaron la fortuna de conseguir la aprobación necesaria para convertirse en leyes, revisten el innegable interés de representar puntos particulares, sobre las posibilidades del seguro, algunos de los cuales finalmente consiguieron hacer valer su conveniencia y oportunidad, y obtuvieron su incorporación en proyectos de reforma que más tarde, propuestos por el ejecutivo, sí resultaron aceptados por el Congreso.

Han sido dos principalmente, los Momentos sucesivos de este ordenamiento.

Los intereses centrales de tales períodos han sido estos: Mo

Momento I (A partir del articulado original de 1942-1943; adecuación de la fracción XXIX del artículo 123 constitucional. Es decir, se trató entonces, de hacer efectiva una conquista laboral de la Revolución Mexicana.

Momento II (En especial desde la expedición de la nueva Ley de 1973, aunque con ciertos antecedentes previos); búsqueda de lo que se ha llamado " Seguridad Social Integral " y " Solididad Social " .

Estas dos fases fundamentalmente en la Historia del Seguro Social en México se corresponden con dos etapas muy definidas de la vida Nacional.

Interesa señalar que la creación primitiva de la ley en 1943, fue obra fundamentalmente de la generación de Mexicanos na

cidos alrededor de 1892 (la de Ignacio García Téllez, Manuel - Avila Camacho y Lázaro Cárdenas), que es precisamente la de quienes, continuadores de la obra de los primeros caudillos del movimiento debieron encargarse de hacer realidad y llevar a la práctica el establecimiento en el país de aquellas instituciones - cuya creación fuera ideada y propuesta por la Revolución de 1910 y luego elevada al rango de precepto Constitucional por la Carta Magna de 1917. Y así fue, como a partir del texto sancionado por el Congreso en 1942, esa misma generación y la siguiente se dedicaron a llevarla a su cumplimiento, mejorando en lo posible sus preceptos y aprovechando las recomendaciones sugeridas por la experiencia.

Treinta años después de la expedición de la primitiva ley, es decir, cuando ya las vigencias y las circunstancias de una - tercera generación (la de los que nacieron alrededor de 1922, - que estuvieron representados en la Presidencia de la República por Luis Echeverría Alvarez y José López Portillo), eran las que dominaban al país, fue cuando surgió la inquietud por redactar - un nuevo texto para la Ley del Seguro Social, sustancialmente diferente, aunque entrañable y filialmente vinculado con el anterior.

Esta sustitución generacional implica la creación de la - nueva Ley del Seguro Social.

EMBLEMA DEL I.M.S.S.

En su diseño gráfico los componentes que expresan voluntad o energía no son estáticos, tienen una dinámica superior y pertenecen al símbolo del "Aguila", que sugiere un movimiento brusco y protector, así como una actitud de mirada larga y penetrante.

Este primer nivel determina la acción del plano medio en donde la figura de la madre simboliza a la comunidad histórica-vigente. En él observamos la energía, el apasionamiento y el celo de una voluntad que vigila y protege.

En el segundo nivel se percibe la ternura materna, el calor humano y la naturalidad, y es interesante el afecto que expresa la mano izquierda que sostiene a la criatura y que es tan grande como un nido.

Finalmente, en la base del logotipo aparecen con caracteres enérgicos las iniciales I.M.S.S., y con letras más pequeñas la consigna Seguridad y Solidaridad Social.

De este modo se observa como la energía que expresa el contenido se distribuye en todo el campo y manifiesta la acción y función de cada componente.

Visto desde su profundidad, el emblema tiene como plano mayor la presencia del Aguila, símbolo Patrio. Esta connotación, manifiesta algo esencial porque se trata del Aguila que funda la tierra Mexicana, además, no es sólo la imagen de una tradición, sino la reiteración de un hecho que lleva intrínseco toda la evolución y la variante de diseño de la Historia de México.

Iconográficamente el emblema del Instituto Mexicano del Seguro Social, es un signo de lo que en el Escudo Nacional se representa con energía renovada, el símbolo que la fuente histórica relata : " La fundación de Tenochtitlán " .

2. ATENCION ODONTOLOGICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social proporciona a sus derecho-habientes atención Odontológica, dentro de las correspondientes Unidades Médicas en Servicio en el Valle de México.

Los tratamientos que se efectúan dentro de las Unidades Médicas, son los que a continuación se enlistan:

TRATAMIENTOS EFECTUADOS EN EL SERVICIO ODONTOLOGICO

- Aplicación Tópica de Flúor
- Detartrajes
- Extracciones
- Formocresol
- Obturaciones
- Profilaxis
- Recubrimientos Pulpareos
- Revisiones

3. RECURSOS HUMANOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, cuenta para la atención de sus derecho-habientes en el Área Médico-Odontológico con el siguiente personal:

RECURSOS HUMANOS EN EL AREA MEDICA EN EL VALLE DE MEXICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

CATEGORIAS	TOTAL
<u>Especialistas en</u> <u>Servicio de:</u>	
- Cirugía Maxilofacial	31
<u>Dentro de Unidades</u> <u>Médicas en Servi-</u> <u>cio de:</u>	
- Dental	327
- IMSS COPLAMAR	1

4. RECURSOS MATERIALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social , cuenta para la - atención Odontológica de sus derecho-habientes, con el siguiente número de Recursos Materiales:

Consultorios Dentales en el Valle de México, hasta Octubre- de 1985.

TOTAL 160

Consultorios de Cirugía Maxilofacial

TOTAL 13

A continuación se mencionan los tipos de Recursos Materia- les, que existen dentro de las Unidades Médicas en Servicio en - el Valle de México.

AREA ODONTOLOGICA, CONSULTA EXTERNA.

VARIABLE

506	Consultorios de Odontología
605	Aparatos de Rx dentales
712	Cubículos de Odontología en Medicina - Preventiva.
713	Sillón dental medicina preventiva
714	Consultas en área Odontológica
715	Sillón dental en consulta externa.

Los Recursos Materiales se encuentran distribuidos dentro de las Unidades Médicas en Servicio, de la siguiente forma:

RELACION DE VARIABLES

CENSO DE RECURSOS MATERIALES EN UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO.

	506	605	712	713	714	715
HGZ MF 58 MARGAR	3	1	0	0	1	3
UMF 62	4	1	1	1	1	4
UMF 66	1	0	9	9	1	1
UMF 65	1	0	9	9	1	1
UMF 61	6	1	1	1	1	6
UMF 63	3	0	0	0	1	3
UMF 60	4	1	1	1	1	4
UMF 64	5	1	1	1	1	5
UMF 59	1	0	1	1	1	1
UMF 95	1	1	0	0	1	1
UMF	1	9	0	0	1	1
UMF 33	4	1	1	1	1	4
UMF 88	0	0	9	9	0	9

VALLE DE MEXICO 1

RELACION DE VARIABLES

	506	605	712	713	714	715
HE 3 RASA Gineco	0	0	0	0	0	0
ULMF 13 Azcapot	3	1	1	1	1	2
ULMF 5	4	1	1	1	1	4
ULMF 17	3	1	1	1	1	3
ULMF 40	1	0	1	1	1	1
ULMF 2	5	1	1	1	1	5
ULMF 3	4	2	1	1	1	1
ULMF 11	4	1	1	1	1	4
ULMF 16	2	0	1	1	1	2
ULMF Voceadores	1	1	0	0	1	1
ULMF 37	1	1	0	0	1	1
ULMF 23	5	1	1	1	1	5
HGZLUF 29 Aragón	2	1	0	0	1	3

VALLE DE MEXICO 2

RELACION DE VARIABLES

	506	605	712	713	714	715
UMF 41	1	0	1	0	1	4
ULF 20	5	1	2	2	1	5
ULF 67	1	0	0	0	1	1
HGZ LF 68 Tulpet	3	1	1	1	1	3
HGZ RF 76 Xalos	2	1	0	0	1	3
UMF 77	3	0	1	1	1	3
UMF 36	1	0	0	0	1	1

VALLE DE MEXICO 3

RELACION DE VARIABLES

	506	605	712	713	714	715
HGZ LF 71 Chalco	1	1	1	1	1	1
UMF 74	1	0	0	0	1	1
UMF 70	1	0	1	1	1	2
UMF 73	1	0	0	0	1	1
UMF 81	0	0	0	0	0	0
UMF 86	0	0	0	0	0	0
UMF 87	0	0	0	0	0	0
UMF 69	2	1	1	1	1	2
UMF 75	5	2	1	1	1	5
UMF 78	3	0	1	1	1	3
UMF 35	4	0	1	1	1	4
UMF 84	0	0	0	0	0	0
UMF 6	3	1	0	1	1	2
UMF 14	3	1	1	1	1	3
UMF 34	1	0	1	1	1	1
UMF	1	0	0	0	1	2
UMF	1	2	0	0	1	1
UMF	1	0	0	0	1	2

VALLE DE MEXICO 4

RELACION DE VARIABLES

	506	605	712	713	714	715
HE OMN Cardiolo	1	1	1	1	1	1
HE ESP.ATN.CFE	3	1	0	0	1	2
UMF 12	1	0	1	1	1	1
UMF 1	4	1	1	1	1	4
UMF 4	3	2	1	1	1	3
UMF 9	5	1	1	1	1	5
UMF 28	5	1	1	1	1	5
UMF 10	4	1	1	1	1	4
UMF 21	5	1	1	1	1	5
HGZMF 26 Condes	2	1	1	1	1	2
UMF 38	1	0	0	0	1	1
UMF 31	6	1	1	1	0	6
UMF	3	1	0	0	1	4
UMF	0	0	0	0	1	4
UMF	0	1	0	0	1	4
UMF	1	1	0	0	1	1
UMF	1	0	0	0	0	0

VALLE DE MEXICO 5

RELACION DE VARIABLES

	606	605	712	713	714	715
HE 4 Ginecobste	0	0	0	0	0	0
HGZ MF 8 Sn. Angel	2	1	0	0	1	3
UMF 22	2	0	0	0	1	2
UMF 18	1	0	0	0	1	2
UMF 19	2	1	0	0	1	2
HGZ 32 OD.AFA	0	1	0	0	0	0
UMF 7	5	1	1	0	1	5
UMF 15	5	1	1	1	1	5
UMF 39	1	1	0	0	1	1

VALLE DE MEXICO 6

CAPITULO IV
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO
I.S.S.S.T.E.

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado fue fundado en el año de 1959.

Es un organismo público descentralizado, creado para realizar y ejecutar programas de Seguridad Social en beneficio de los trabajadores al servicio del Estado y familiares, así como de los organismos públicos que por Ley o por acuerdo del Ejecutivo Federal sean incorporados a su régimen.

La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado fue aprobada el 27 de Diciembre del año de 1983. Esta Ley constituye una nueva legislación para beneficio de los trabajadores del servicio público, substituyendo a la anterior, que a lo largo de 24 años se había mantenido.

La nueva Ley materializa importantes avances de justicia-laboral, actualiza derechos para beneficio de los servidores públicos, reconoce otros y dota al I.S.S.S.T.E., de los elementos y facultades administrativos y financieros para superar deficiencias y lograr el cumplimiento de sus obligaciones.

Consecuente con la Reforma Constitucional que eleva el Derecho a la Salud a la categoría de garantía Social, la nueva Ley reafirma su integración al Sistema Nacional de Salud, otor-

ga prioridad a la aplicación de la medicina preventiva, propicia la integración familiar y un mayor espíritu de productividad en los servidores públicos; se incrementan los servicios relacionados con la atención médica en sus diversos aspectos y da una importancia especial a la rehabilitación, amplía la cobertura de beneficiarios, dando servicios a los hijos de asegurados hasta los 25 años de edad cuando acrediten ser estudiantes y no tener trabajo remunerado, amplía la cobertura en favor de las madres solteras menores de 18 años y a los hijos mayores de 18 años incapacitados física o psíquicamente que no puedan trabajar para mantener su subsistencia, así como a los hijos de los cónyuges aun cuando no sean hijos del asegurado si dependen económicamente de ellos. Se otorga una mayor protección a la salud de los pensionistas y de sus beneficiarios en condiciones similares a los servidores públicos en activo.

En el caso de riesgos de trabajo se consolida la tutela jurídica desde su previsión hasta la total rehabilitación del accidentado, se ampara totalmente al núcleo familiar en el caso de fallecimiento de un trabajador como consecuencia de riesgo de trabajo; ampliando esta protección al caso del concubinario, del divorciado que por orden de autoridad judicial disfrute de pensión alimenticia, de los ascendientes y de los hijos menores de 25 años que estudien y no tengan trabajo remunerado.

Se otorga al Instituto Atribuciones para supervisar las comisiones de seguridad e higiene en las entidades y dependencias del sector público y para recomendar las medidas tendientes a la previsión de riesgos de trabajo.

Se previene en la Ley la agilización de los trámites, la reducción de los mismos y la disminución de los plazos, se crean las compatibilidades posibles en materia de pensiones, sin descuidar las previsiones que evitan la incorrecta aplicación de las normas respectivas en protección al patrimonio del Instituto.

Establece que la gratificación anual de los pensionados -

sea en igual número de días que la concedida a los trabajado - res en activo. Como nueva prestación se crea la pensión en edad avanzada para los servidores públicos que hayan cotizado por diez años o más a petición expresa del trabajador.

El concepto de pensión por vejez se sustituye por el de pensión por edad y servicios, como una expresión de respeto y reconocimiento a los que con edad de 55 años o más han prestado sus servicios al Estado y cotizado al Instituto durante 15 años o más.

La indemnización global se aumenta cuarenta y cinco y noventa días para los servidores públicos con cinco a nueve años de servicio y diez a catorce respectivamente, otorgando una indemnización más justa y equitativa.

Se mejora la protección de las viudas de los asegurados manteniendo íntegra la pensión relativa, al eliminar la regla que la reducía según los años transcurridos.

Al lado de los préstamos a corto plazo se crea el concepto de préstamos a mediano plazo que con la debida garantía, propician que el asegurado obtenga bienes de uso duradero, protegiendo el valor adquisitivo de su salario. El otorgamiento de préstamos personales se vuelve más equitativo al otorgarse en función de la antigüedad del trabajador y del monto de su sueldo básico.

La realización del derecho a la vivienda es uno de los objetivos prioritarios de la Ley. El fondo de la vivienda para los trabajadores al servicio del Estado se fortalece y consolida al absorber las atribuciones que viene desarrollando el I.S.S.T.E. a través de los créditos hipotecarios.

Establece que los préstamos hipotecarios se concedan por una sola vez y preferentemente a quien carezca de habitación en propiedad, propiciando ampliar este beneficio al mayor número de derechohabientes.

Prevee que las viviendas arrendadas o que se arrienden por el Instituto a los derechohabientes, podrán ser adquiridas en propiedad por estos.

Los ingresos que perciba el Instituto por este concepto - se invertirán en programas habitacionales.

Especial interés merece la innovación propuesta por la inciativa consistente en la posibilidad de solicitar la continuación voluntaria de los seguros de enfermedad, maternidad y medicina preventiva, a favor de las personas que dejen de ser servidores públicos pero que hayan cotizado cuando menos durante cinco años, mediante el pago de cuotas correspondientes. También se abre la posibilidad de la incorporación voluntaria a este régimen de las entidades de la administración pública de los Estados y Municipios, en los términos que lleguen a celebrarse.

2. ATENCION ODONTOLOGICA

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, proporciona a sus derecho-habientes Servicio Dental dentro de sus Clínicas y Hospitales en el área Metropolitana.

Los tratamientos que se realizan comprenden:

- Aplicación Tópica de Flúor.
- Control Personal de Placa.
- Extracciones.
- Odontoxesis.
- Operatoria Dental:
 - .Preparación de cavidades
 - .Restauración con amalgamas
 - .Restauración con resinas
- Profilaxis.
- Pulpotomias.
- Recubrimientos pulpaes.

ACTIVIDADES DE ODONTOLOGIA PREVENTIVA:

- Fláticas
- Técnica de cepillado

El I.S.S.S.T.E., cuenta además, con una Clínica de Especialidades Dentales, en ésta se imparte atención Odontológica en diferentes especialidades como son:

SERVICIOS:

- Admisión y Urgencias

- Cirugía
- Endodoncia
- Odontopediatria
- Ortodoncia
- Parodoncia
- Prótesis Fija y Removible.

A continuación se enlistan los Hospitales, dependientes - del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el tipo de atención Odontológica que se proporciona dentro de ellos.

AREA METROPOLITANA

HOSPITAL

- | | |
|-------------------------|--|
| - 20 de Noviembre | Cirugía Buco-Maxilar. |
| - Dr. Darío Fernández | Cirugía Buco-Maxilar |
| - Dr. Fernando Quiroz | Cirugía Buco-Maxilar,
Odontología. |
| - Lic. Adolfo L. Mateos | Cirugía Buco-Maxilar,
Odontología, Odontope
diatria. |
| - 1º de Octubre | Cirugía Buco-Maxilar. |
| - De Oriente | Odontología. |

3. RECURSOS HUMANOS

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuenta en el Area Metropolitana para la - atención Odontológica de sus derecho-habientes, con el número de Recursos Humanos que a continuación se enlista:

ODONTOLOGOS	TOTAL
Odontólogos Titulados	157
Pasantes en Servicio Social	21
Especialistas	40
Técnicos	5

Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

RECURSOS HUMANOS EN CLINICAS POR TIPO Y ZONA.

TIPO DE RECURSO	NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE
Odontólogos Ti- tulados.	46	51	30	30
Pasantes en Ser- vicio Social.	6	4	-	11
Especialistas.	40	-	-	-
Técnicos	-	-	-	5

RECURSOS HUMANOS " CLINICA DE DETECCION Y DIAGNOSTICO
AUTOMATIZADO " .

TIPO DE RECURSO	TOTAL
Odontólogos Titulados	4
Pasantes en Servicio Social	-
Especialistas	-
Técnicos	-

RECURSOS HUMANOS EN EL CENTRO HOSPITALARIO " 20 DE
NOVIEMBRE " .

TIPO DE RECURSO	TOTAL
Odontólogos Titulados	6
Pasantes en Servicio Social	-
Especialistas	-
Técnicos	-

RECURSOS HUMANOS EN HOSPITALES POR TIPO Y ZONA.

TIPO DE RECURSO	NORTE	SUR	ORIENTE	POLENTE
Odontólogos Ti- tulados.	3	4	-	-
Pasantes en Ser- vicio Social.	-	-	-	-
Especialistas	3	6	3	1
Técnicos	-	-	-	-

* Estadísticas obtenidas hasta el mes de Abril/ 1985.

Dentro de la Clínica de Especialidades Dentales ,se cuenta con el siguiente personal médico:

TIPO DE RECURSO	NUMERO
Para:	
- Admisión y Urgencias	2
- Cirugía	1
- Endodoncia	3
- Odontopediatría	6
- Cardiología	1
- Medicina General	1
- Ortodoncia	5
- Parodoncia	1
- Prótesis fija	6
- Prótesis removible	4

4. RECURSOS MATERIALES

Dentro de las Unidades de Servicio Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se cuenta para proporcionar Servicio Dental a los derecho-habientes, con los Recursos Materiales que a continuación se proporcionan:

TIPO DE RECURSO	EN EXISTENCIA	EN SERVICIO	TOTAL
- Consultorios dentales.	112	97	209
- Equipos de Rx*	80	13	93
- Unidades dentales.	97	11	108

Estos Recursos Materiales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

RECURSOS MATERIALES EN CLINICAS POR TIPO Y ZONA EN EL D.F.

TIPO DE RECURSO	EN EXISTENCIA	EN SERVICIO
- Consultorios dentales	96	81
- Equipos de Rx	27	0
- Unidades dentales	77	5

* Incluye Aparatos de Rx para Medicina General y Odontología.

RECURSOS MATERIALES " CLINICA DE DETECCION Y DIAGNOS
TICO AUTOMATIZADO " .

TIPO DE RECURSO	EN EXISTENCIA	EN SERVICIO
- Consultorios dentales	2	2
- Equipos de Rx	5	-
- Unidades dentales	2	-

RECURSOS MATERIALES EN EL CENTRO HOSPITALARIO " 20 DE
NOVIEMBRE" .

TIPO DE RECURSO	EN EXISTENCIA	EN SERVICIO
- Consultorios dentales	6	6
- Equipos de Rx	19	19
- Unidades dentales	5	5

RECURSOS MATERIALES POR TIPO EN HOSPITALES EN EL D.F.

TIPO DE RECURSO	EN EXISTENCIA	EN SERVICIO
- Consultorios dentales	8	8
- Equipos de Rx	29	4
- Unidades dentales	13	1

CAPITULO V
PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX

1. ANTECEDENTES

En la Institución y a través de los contratos colectivos de trabajo pactados a partir de 1931, se puede ser espectador de las modificaciones que patentizan la profunda inquietud de trabajadores y empresa para lograr el mayor bienestar físico, mental y social dentro de un medio ambiente adecuado y con el máximo respeto a la Constitución.

La salud como diagnóstico en una población derecho-habiente a servicios médicos, se inicia a juzgar por medio de la cuantificación del daño de la misma, entre los que destacan por su importancia la mortalidad y la morbilidad.

No se pretende haber llegado a la solución de los problemas que en materia asistencial y de prevención se plantean, pero sí se piensa que han alcanzado metas precisas conforme a un plan de trabajo pre-establecido de acuerdo a los recursos disponibles. La Gerencia de Servicios Médicos y de Previsión Social está consciente que los conocimientos y la tecnología son cambiantes y ha encauzado sus normas aplicativas a la cobertura de las necesidades fundamentales que al mismo tiempo que permitan evitar el daño causado por la enfermedad, faciliten la restauración de la salud y eleven el nivel de educación médica del derecho-habiente, haciendo de él un elemento productivo.

SERVICIO DENTAL: En el Servicio Dental se proporcionaron durante el año de 1971, 24 203 atenciones, siendo el promedio diario de 80.6 atenciones que comprenden curaciones, extracciones dentarias, reposición de piezas, obturaciones y limpiezas.

MEDICINA PREVENTIVA: Los Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, pese a la enorme demanda de asistencia médica lo que le absorbe la mayor parte de su tiempo, deciden iniciar las labores de Medicina Preventiva en el año de 1948, de tal modo que al nacer el Hospital Central de Concentración Nacional, se establece como una dependencia de la consulta externa al servicio de Medicina Preventiva, el cual en forma ininterrumpida ha venido aplicando programas preventivos que indiscutiblemente ha redundado en beneficio de la población petrolera.

TRABAJO SOCIAL: A nivel de Trabajo Social se ha estado conminando a las trabajadoras sociales que conozcan en lo más íntimo los detalles de la organización y los alcances de los Servicios Médicos por un lado y por otro a recibir con afecto al derecho-habiente para que obtenga a tiempo y con eficacia la atención médica.

ENSEÑANZA E INVESTIGACION

Se ha impulsado la enseñanza planificada, con la firme convicción de que la medicina asistencial mejore resultados cuando existe una renovación constante de métodos y procedimientos que se proyectan hacia una información y capacitación de médicos de nuevas generaciones coordinadas por los diferentes especialistas, quienes en permanente autocritica permitan evaluar la calidad de labores efectuadas, lo que reditúa en sistemas normo-aplicativos para la solución de problemas que comunes o infrecuentes surjan en el ejercicio cotidiano de la clínica y así en actitud futurista se eduque a los profesionistas que han de ocupar puestos como especialistas, a fin de comprender mejor las actitudes propias de los derecho-habientes -

de Petróleos Mexicanos.

Se ha logrado formar la estructura de la enseñanza que se inició al año de labores asistenciales, con un internado rotatorio, al siguiente con cursos de especialización en Pediatría - Médica, Cirugía General y Medicina Interna, posteriormente se sumó el de Otorrinolaringología y este año (1972) el de Neumología.

Se logró concluir desde el año de 1971, la primera generación de Médicos Pediatras y en éste además de la segunda de ellos, la terminación de los cursos de Cirugía General y Medicina Interna, todos ellos testimonios de labores académicas desarrolladas de acuerdo a un programa previo e integrado bajo la aprobación y supervisión de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina de la U.N.A.M. y el apoyo de las autoridades de la Institución.

UNIDADES DE SERVICIO MEDICO

Petroleos Mexicanos proporciona atención médica a sus de recho-habientes dentro de Unidades de Servicio Médico.

Cuenta en el Area Metropolitana con 2 Hospitales de Con-centración Nacional:

- Norte (Azcapotzalco)
- Sur (Picacho)

.Una Clínica Satélite de México

.Consultorios periféricos

- Pastores
- Vallejo
- Zacatecas

A continuación se describen dos de las Unidades de Servi-cios Médicos.

HOSPITAL CENTRAL DE CONCENTRACION NACIONAL

Fue inaugurado el 24 de Febrero del año de 1967.

Depende técnica y administrativamente de la Gerencia de Servicios Médicos y Previsión Social y consta de Director, dos Sub-directores (uno médico y otro administrativo) y un jefe - de consulta externa.

Clínica Hospital de Concentración para la atención de - 70 000 derecho-habientes residentes en el D.F., y foráneos in-clusive trabajadores de planta, jubilados transitorios y fami - liares de los mismos.

Se proporciona consulta externa de medicina general, medi-cina preventiva y educación higiénica, servicio dental y espe - cialidades médico-quirúrgicas, gineco-obstetricia, dermatología, traumatología y ortopedia, cirugía general, pediatría, alergolo -

gía, gastroenterología, cardiología, cirugía cardiovascular, pediatología, urología, endocrinología, cirugía reconstructiva, neurología, neurocirugía, psiquiatría, otorrinolaringología, audiología, oftalmología, oncología, nefrología, hematología y neumología.

En el área de la misma consta de 36 consultorios con anexos para las especialidades que lo requieren, sección médico pericial, cubículos para trabajo social, sala para inyecciones, curaciones hombres y mujeres, archivo clínico, salas de espera y oficinas técnico administrativas localizadas en el basamento, planta principal y primer piso de la unidad.

El servicio de urgencias se encuentra ubicado en la planta principal lado norte del Hospital, con acceso para vehículos y pacientes encamados ó ambulatorios. Mantiene interrelación rápida con los servicios de diagnóstico y tratamiento. Funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, consta de sala de espera, 3 consultorios, 5 cubículos de observación y un quirófano para cirugía menor.

La unidad consta de 132 camas en cuartos individuales que cuentan con instalaciones adecuadas para hacerlos dobles en caso necesario, distribuidas de la siguiente forma:

Médico-quirúrgicas 50, Gineco-obstetricos 44; Pediátricas 32, Incubadoras 6, Terapia intensiva 8 y recuperación 7.

Cuenta con Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, Laboratorio de análisis clínicos y bancos de sangre, radiografías, Anatomía patológica y farmacia, quirófanos 6, salas de expulsión 2, cubículos de labor 3, electrocardiografía y electroencefalografía, medicina física y rehabilitación.

Funciona en colaboración con el Instituto Mexicano del Petróleo, con autorización de la División de Estudios Superiores de la U.N.A.M., e incluye internado rotatorio de Post-gradó y residencia en Medicina Interna, Cirugía, Gineco-obstetricia, Pediatría y Otorrinolaringología.

Servicios Generales: Intendencia, mantenimiento, ropería, almacén, transportes y comunicaciones telefónicas.

Servicios Administrativos: Consta de sección contable, alimentación, control de asistencia y otros.

CLINICA SATELITE DE MEXICO

Fue inaugurada el 1º de Marzo del año de 1969.

Depende técnica y administrativamente del Cuerpo de Gobierno del Hospital Central de Concentración Nacional y consta de un jefe de consulta externa (Director), y personal auxiliar del mismo.

Clinica para la atención de 15 000 derecho-habientes que radican en la zona de influencia de la unidad.

Se proporciona consulta externa de Medicina General, Medicina Preventiva, Educación Higiénica, Servicio Dental, Gineco-Obstetricia, toma de muestras y exámenes de admisión.

El resto de las especialidades Médico-quirúrgicas, Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, hospitalización y Servicio de urgencias permanente, se proporciona en el Hospital Central de Concentración Nacional.

Consta de 12 consultorios, sala de espera, archivo clínico-centralizado, cubículos de trabajo social, sala para inyecciones, curaciones hombres y mujeres y atención domiciliaria.

El servicio de urgencias diurnas se proporciona 12 hrs., - en días hábiles y festivos.

CONSULTORIO: Guardería Infantil " Castillo de Chapultepec" en el Centro administrativo, para atención pediátrica y dental.

2. ATENCION ODONTOLOGICA QUE SE PROPORCIONARA EN LOS HOSPITALES CENTRALES, REGIONALES Y AUXILIARES, Y EN LAS CLINICAS.

En los consultorios por el Odontólogo o Cirujano Dentista que periódicamente y cada 15 días los visite, hecha excepción de aquellos lugares en donde el patrón lo obtenga de particulares, entendiéndose por atención Odontológica, la acción o conjunto de acciones que comprenden la protección específica en Aplicación tópica de flúor, Sellado de fosetas y fisuras, Curaciones, Extracciones dentales, y la Cirugía que estos reclamen, Reposición de piezas, Obturaciones y Limpiezas de la boca, en el entendido de que éste último servicio, se proporcionará dos veces al año. En este concepto también se incluye la Cirugía Maxilofacial y el tratamiento del Borde alveolar, el Pericementado y la Encía.

La Cirugía Maxilofacial se proporcionará en los Hospitales Centrales de Concentración Nacional Norte y Sur, y el tratamiento de la parte alveolar, el pericementado y la encía, en estas Unidades y en los Hospitales Regionales.

Adicionalmente, en los Hospitales Centrales y Regionales se dará atención de Endodoncia en los caninos.

En los casos que ameriten reposición de piezas dentarias el costo de dichas piezas será por cuenta del trabajador, haciéndose el descuento correspondiente en partidos proporcionales al tiempo que se convenga en cada caso tomando en cuenta el salario del trabajador y lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo o también puede optar por llevar a cabo dichas reposiciones cuando esté indicado a juicio del médico del patrón, en atención Odontológica ajena a esta Institución, en cuyo caso presentará el presupuesto que para este concepto le haya sido extendido a fin de que el patrón le otorgue en efectivo el préstamo correspondiente, por el límite fijado en el artículo 110 de la Ley, haciéndose los descuentos-

en partidas proporcionales al tiempo en que se convenga en cada caso, tomando en cuenta el salario del trabajador de acuerdo con el artículo antes mencionado de la Ley Federal del Trabajo.

Tratándose de trabajadores de planta y jubilados de la Institución absorberá el 50% del costo total de las prótesis dentales presentadas por el médico del patrón, en la inteligencia de que este porcentaje no podrá exceder de 30,000.00 - treinta mil pesos - y solo se otorgará a cada trabajador o jubilado cada - cinco años.

3. RECURSOS HUMANOS

Petroleos Mexicanos cuenta para proporcionar Servicio dental a sus derecho-habientes, con el siguiente personal Médico-Odontológico en el Area Metropolitana:

- 25 Cirujanos Dentistas Generales
- 2 Cirujanos Dentistas Maxilofacial

Estos Recursos humanos se encuentran distribuidos, de la siguiente forma:

UNIDAD DE SERVICIO MEDICO.	Nº. DE C.D.	PASANTES DE ODONTOLOGIA.
- Pastores	3	-
- Satélite	6	
- Vallejo	2	
- Zacatecas	3	

4. RECURSOS MATERIALES

A continuación se proporciona el número de Recursos Materiales, que existen dentro de las Unidades de Servicio Médico - de Petroleos Mexicanos en el area Metropolitana, distribuidos - de la siguiente forma:

HOSPITAL GENERAL DE CONCENTRACION NACIONAL - NORTE. AZC. POTZALCO -

TIPO DE RECURSO	TOTAL
- Aparatos de Rx dentales.	1
- Consultorios dentales.	6
- Consultorios para Cirugía Maxilofacial.	1
- Unidades dentales.	6
- Unidades dentales para Cirugía Maxilofacial.	1

HOSPITAL CENTRAL - SUR. PICACHO -.

TIPO DE RECURSO	TOTAL
- Amalgamadores	4
- Aparatos de Rx dentales.	1
- Cavitrones	2
- Consultorios dentales.	4
- Consultorios para Cirugía Maxilofacial.	5

TIPO DE RECURSO	TOTAL
- Esterilizadores	4
- Unidades dentales	4
- Unidades para Cirugía Maxilofacial.	1

CLINICA SATELITE

TIPO DE RECURSO	TOTAL
- Aparatos de Rx dentales	1
- Consultorios dentales	3
- Unidades dentales	3

CONSULTORIO PASTORES

TIPO DE RECURSO	TOTAL
- Aparatos de Rx dentales	1
- Consultorios dentales	2
- Unidades dentales	2

CONSULTORIO VALLEJO

TIPO DE RECURSO	TOTAL
- Aparatos de Rx dentales	1
- Consultorios dentales	1
- Unidades dentales	1

CONSULTORIO ZACATECAS

TIPO DE RECURSO	TOTAL
- Aparatos de Rx dentales	1
- Consultorios dentales	2
- Unidades dentales	2

CAPITULO VI
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SANIDAD MILITAR

1. ANTECEDENTES

Como Antecedentes del Servicio Dental que ha proporcionado la Secretaría de la Defensa Nacional, no fue posible obtener la información necesaria, ya que aún no ha sido elaborado documento, folleto o libro en el cual se describa el desarrollo que ha tenido.

Los datos proporcionados, con los que a continuación se citan:

- La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con un Hospital Militar fundado en el año de 1944, se piensa que desde entonces se contaba con Servicio Odontológico.

- En el año de 1957 se crea un consultorio Médico-Dental en la Colonia Lomas de Sotelo, asistido por pasantes de la Escuela Médico Militar y la Escuela Nacional de Odontología, siendo el jefe del Servicio Odontológico el Dr. Alfonso Pretelín Álvarez y Director de Escuela Médico Militar el Dr. Oswaldo Arias Capetillo.

- A partir de los años de 1960 un Cirujano Dentista (no se proporcionó el nombre), realiza trabajos dentales.

- Se cuenta con la Escuela Militar de Odontología fundada el 1º de Marzo de 1976.

La Carrera de Cirujano Dentista es de 4 años, con un horario de 7 a.m. a 10 p.m.

2. ATENCION ODONTOLOGICA

La Secretaría de la Defensa Nacional proporciona atención Odontológica, dentro de sus Unidades de Servicio Médico en el Valle de México.

Los tratamientos que se realizan en el Servicio Dental comprenden:

- Aplicación de Flúor
- Cirugias de 1º, 2º y 3er. nivel.
- Endodoncia
- Extracciones
- Odontopediatria
- Odontoxesis
- Obturaciones (amalgamas y resinas).
- Ortodoncia
- Profilaxis
- Prostodoncia Total
- Prótesis Parcial fija y removible

Las Actividades en Odontología Preventiva que se realizan comprenden:

- Pláticas; estas se dan en el consultorio y en las escuelas. En el campo se dan a la población.
- Técnica de cepillado.

*Dentro del Hospital Militar se realiza todo tipo de tratamientos dentales, así como Cirugias de 1º, 2º y 3er nivel.

3. RECURSOS HUMANOS

La Secretaría de la Defensa Nacional, cuenta para la atención Odontológica de sus derecho-habientes, con el siguiente personal Médico-Odontológico:

- 83 Cirujanos Dentistas en Unidades de Servicio Médico.
- 25 Cirujanos Dentistas pertenecen a la Escuela Militar de Odontología.

ESPECIALISTAS:

- 1 Cirujano Maxilofacial.
- 1 Endodoncista.
- 1 Odontopediatra.
- 2 Ortodoncistas.
- 1 Parodoncista.
- 1 Protesista.

4. RECURSOS MATERIALES .

En el Servicio Dental, la Secretaría de la Defensa Nacional dentro de sus Unidades de Servicio Médico, cuenta con los Recursos Materiales que a continuación se proporcionan:

TIPO DE RECURSO	TOTAL
- Aparatos de Rx dentales	27
- Consultorios dentales*	33
- Unidades dentales	55
- Unidades móviles dentales	1

* No incluye Hospital Militar.

CAPITULO VII
SECRETARIA DE MARINA
CENTRO MEDICO NAVAL

1. ANTECEDENTES

Atendiendo a la invitación que hizo la Unión Dental Mexicana para que fuera representada ésta Secretaría ante el Congreso Dental Internacional que se celebró en la Ciudad de Boston - E.U.A., se designó para desempeñar esta comisión al C. Jefe del Servicio Odontológico, Capitán de Corbeta C.D. Pedro Flores Magon, el cual en el informe que rindió, manifestó haber adquirido conocimientos técnicos, los cuales aprovecharía para ponerlos en práctica en beneficio de los miembros de ésta Secretaría.

El Departamento de Sanidad Naval ha desarrollado sus labores dentro de la afinidad que tiene con la Dirección General de la Armada y ésta dependencia, procurando que bajo el programa que en materia médica sigue la Jefatura del Departamento, se dicten órdenes al personal profesional para que se practique minucioso examen de admisión a los elementos de nuevo ingreso con ayuda de Laboratorio, Rayos x, etc.; todos serán invariablemente sometidos a la vacunación antivariolosa y tífico-paratífica. A los elementos que aspiran a ingresar en las Escuelas Navales se les somete a exámenes más rigurosos, con la cooperación del Laboratorio Psicobiológico de la Defensa Nacional.

Se han seguido practicando a todos los individuos componentes de Unidades y Corporaciones, los exámenes médicos semes-

trales, obteniéndose así un conocimiento de la situación sanitaria de los elementos.

Sanidad Naval ha vigilado que se practiquen los análisis de las aguas de consumo habitual. Se intensificó la campaña en contra de los padecimientos venéreos y de origen hídrico. Con respecto a la tuberculosis se han tomado las medidas del caso, estableciéndose el tratamiento más racional para combatir ésta enfermedad.

El Cuerpo de Sanidad Naval ha prestado su concurso a las distintas dependencias de ésta Secretaría y actualmente hay comisionados un Capitán de Corbeta M.C. y siete enfermeros, quienes prestan atención médica a las capitánías de puerto, faros, dragas, etc.

La Dirección General de la Armada, al formar las Comisiones Receptoras de Barcos, de las cuales una se encuentra en el Pacífico y la otra en el Golfo, solicitó se les comisionara el siguiente personal: para la del Pacífico se designó a un Capitán de Corbeta M.C. y tres Segundos Maestros y en la del Golfo, a un Capitán de Corbeta M.C. y dos Segundos Maestros de Sanidad Naval.

Atendiendo las necesidades del servicio, se creó un Gabinete Dental adscrito a los Servicios Navales de Salina Cruz, Oax.

SERVICIO DENTAL

En el Servicio Dental se ha efectuado una transformación completa, dando atención a los elementos de ésta Secretaría, tanto civiles como militares, así como a sus familiares.

Existen 4 Servicios Dentales, distribuidos en la siguiente forma: México, D.F., Acapulco, Gro., Veracruz, Ver., y Manzanillo, Col.

Se adquirieron para el cumplimiento de sus labores materiales plásticos (cementos, porcelana sintética y amalgama), así como los anestésicos para la atención de sus enfermos, además se

han hecho trabajos de prótesis y radiografía dental, servicio - que se ha formado en los últimos seis meses.

Los materiales y anestésicos necesarios para el Servicio Dental, son proporcionados por cuenta del Departamento Médico.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Anestesia local
- Anestesia general
- Curaciones
- Obturaciones
- Operaciones
- Operaciones dentarias
- Profilaxis
- Radiografías dentarias
- Recetas

El Servicio Dental en el Sanatorio Central de Marina y - los que se encuentran en Manzanillo, Mazatlán y Veracruz, han desarrollado una labor eficiente de profilaxis y tratamiento a todo el personal de la Secretaría de Marina, cooperando en esta - forma para que disminuyan los índices morbosos de algunas enfermedades del aparato digestivo, cardio-renales, reumatismo, etc.

Se han creado dos Gabinetes Dentales más, una en la Isla - Margarita y otro en la Escuela Naval del Pacífico.

Actualmente el servicio cuenta con 6 Gabinetes Dentales - instalados en: Acapulco, Manzanillo, Veracruz, Escuela Naval de Mazatlán, Isla Margarita y en el Sanatorio Central de Marina, en el que se cuenta con el equipo más moderno, así como con todos sus accesorios entre ellos con un aparato especial para radiografía - ffias.

El Cirujano Dentista que se encuentra en Manzanillo lleva a cabo viajes periódicos a Isla Margarita para impartir atención al personal que presta sus servicios en dicho lugar.

TRABAJOS REALIZADOS EN EL SANATORIO CENTRAL:

- Anestesia local
- Anestesia general
- Curaciones
- Extracciones
- Operaciones
- Profilaxis
- Radiografías

SANIDAD MARITIMA

Las actividades en Sanidad Marítima han sido considerables debido a la gran cantidad de obreros que se ocupan en las obras que se están llevando a cabo en ambos litorales.

En los puertos de Veracruz, Frontera, Coatzacoalcos, Tuxpan, Acapulco y otros, reciben constantemente remisiones de medicinas y material de curación.

Sanidad Marítima cuenta con 11 secciones sanitarias y 214 botiquines, contando con un personal competente en su totalidad.

Siguen funcionando, como los años anteriores, los servicios médicos para los trabajadores que se emplean en las diferentes obras portuarias en Veracruz, Frontera, Coatzacoalcos, Tenosique, Icacos, Mazatlán, Salina Cruz, etc.

A las dragas se les ha proporcionado un enfermero de Sanidad Naval que imparte atención médica a todo el personal a bordo, bajo la dirección de los médicos encargados de los servicios.

ATENCION MEDICA PRESTADA AL PERSONAL CIVIL DE ESTA SECRETARIA, EXCLUYENDO EL SANATORIO CENTRAL:

- Consultas
- Curaciones
- Inyecciones
- Operaciones (pequeña cirugía).

- Partos
- Recetas
- Visitas a domicilio

ALMACENES Y FARMACIA

La adquisición de medicinas, material de curación e instrumental, se ha llevado a cabo relacionando la mejor calidad con el mejor precio. Se han hecho envíos constantemente a las diferentes dependencias tanto en la capital como foráneas.

En la Farmacia se preparan pomadas y cápsulas en general, fórmulas oficinales y magistrales de fácil manejo para ser utilizadas en los servicios foráneos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO MEDICO DE ESTA SECRETARIA.

- Botiquines de nueva creación
- Consultas
- Curaciones
- Envíos de medicinas a dependencias foráneas.
- Inyecciones
- Operaciones
- Partos
- Recetas de medicinas de patente
- Recetas de preparaciones magistrales

Este Departamento Médico participó en el Primer Congreso Nacional de Salubridad y Asistencia, verificado en el mes de Agosto del año de 1946.

2. ATENCION ODONTOLOGICA

La Secretaría de Marina dentro del Centro Médico Naval, proporciona a sus derecho-habientes Servicio Dental.

La atención que se brinda al paciente comprende una Odontología Integral, dependiendo de las necesidades de cada uno.

TIPO DE ATENCION

- Aplicación Tópica de Flúor
- Cirugía Maxilofacial
- Endodoncia
- Exodoncia
- Odontopediatria
- Odontoxesis
- Operatoria Dental
- Ortodoncia
- Profilaxis
- Proatodoncia Total
- Prótesis Fija y Removible

ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EN ODONTOLOGIA PREVENTIVA:

- Pláticas
- Técnica de cepillado

Estas se imparten dentro de la consulta, dando a cada paciente las indicaciones necesarias y la técnica de cepillado adecuada.

3. RECURSOS HUMANOS

La Secretaría de Marina dentro de sus Unidades de Servicio Médico, distribuidas en la República Mexicana en los Estados de: México D.F., Acapulco Gro., Mazatlán Sin., Manzanillo Col., Veracruz Ver., Tampico y Salina Cruz Oax., cuenta para proporcionar atención Odontológica a sus derecho-habientes, con el siguiente personal:

- 49 Cirujanos Dentistas Generales
- 2 Cirujanos Maxilofacial
- 1 Endodoncista
- 1 Odontopediatra
- 1 Ortodoncista
- 1 Parodonticista
- 2 Protesistas

4. RECURSOS MATERIALES

A continuación se enlista el número de Recursos Materiales con los que cuenta el Servicio Dental, distribuidos en las diferentes dependencias del Departamento Médico de la Secretaría de Marina.

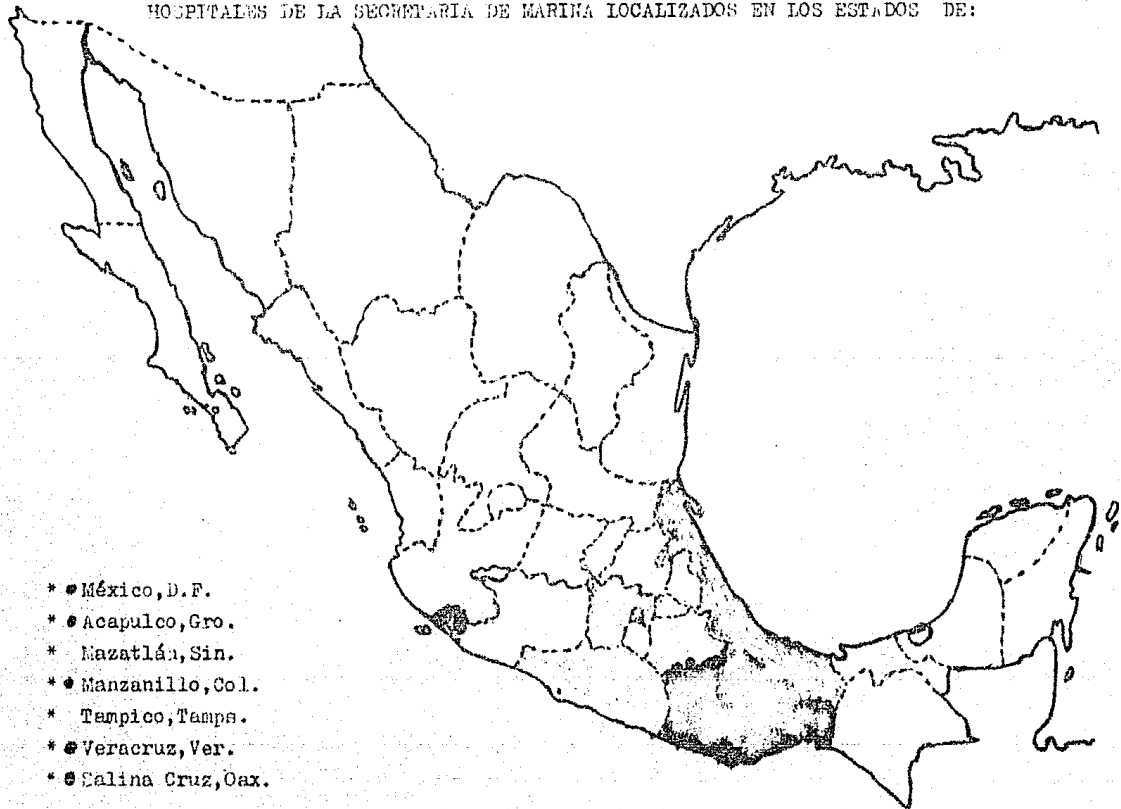
RECURSOS MATERIALES	NUMERO
- Consultorios Dentales	43
Estos se encuentran ubicados en :	
- Hospitales	7
- Enfermerías	13
- Secciones Sanitarias	13

5. GEOGRAFIA

La Secretaría de Marina cuenta con 7 Hospitales, localizados en:

- . México D.F.
- . Acapulco Gro.
- . Mazatlán Sin.
- . Manzanillo Col.
- . Tampico Tamps.
- . Veracruz Ver.
- . Salina Cruz Oax.

HOSPITALES DE LA SECRETARIA DE MARINA LOCALIZADOS EN LOS ESTADOS DE:



- * ● México, D. F.
- * ● Acapulco, Gro.
- * ● Mazatlán, Sin.
- * ● Manzanillo, Col.
- * ● Tampico, Tamps.
- * ● Veracruz, Ver.
- * ● Salina Cruz, Oax.

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE SALUD
S.S.

La Secretaría de Salud en el D.F., proporciona atención Médica a la población en general, en Unidades Médicas denominadas Centros de Salud.

En el D.F., existen en total 83 Centros de Salud, distribuidos en las 16 Delegaciones, dentro de estos se proporciona servicio dental contando para esto con 50 Cirujanos Dentistas, cada uno con un ayudante de consultorio y un higienista.

En estos Centros se cuenta con dos tipos de Unidades Dentales que son la T III y la T III A.

La primera es una Unidad Dental Fija en forma de I, en la que se labora con técnica a cuatro manos denominada, Médico-Odontológica.

La segunda es una Unidad Dental más reciente, con la que se labora a partir del año de 1983 hasta la fecha.

En el programa de Salud Bucal de la Secretaría de Salud, se determinó que a cada Cirujano Dentista correspondía la atención de 5000 pacientes, siendo que en determinadas zonas el número de habitantes no excede a 5000.

Por cada consultorio dental, se cuenta con uno o dos módulos dentales, distribuidos de acuerdo a las necesidades de la población de las áreas determinadas.

Los tratamientos dentales que se efectúan dentro de estos Centros de Salud, comprenden:

- Aplicación Tópica de Flúor
- Cirugía Maxilofacial
- Exodoncia
- Odontoxesis
- Operatoris Dental (Obturaciones c/ amalgamas y resinas)
- Profilaxis

* Informe proporcionado por la División de Salud Pública en el D.F.

CONCLUSIONES

1.- Los problemas que representan en Nuestro País la Salud Pública en general y específicamente los Estomatológicos, intentan ser resueltos por el Programa Nacional de Salud, a través del Debecho a la protección de la Salud.

2.- Después de reflexivo análisis de los Recursos Humanos, Materiales y Económicos con que cuenta el Sector Salud de Nuestro País, insistimos en la necesidad de incrementar la Estomatología Preventiva.

BIBLIOGRAFIA

- 1) ANUARIO ESTADISTICO DEL I.S.S.S.T.E 1983.
- 2) BOLETIN S.S.A.
MEXICO. DIRECCION GRAL. DE COMUNICACION SOCIAL.
1984. 32 p.p.
- 3) COMO OBTENER ATENCION MEDICA DEL I.S.S.S.T.E.
MEXICO. SUBDIRECCION GENERAL MEDICA.
1982. 16 p.p.
- 4) CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
MEXICO. 1985.
PEMEX - SINDICATO REVOLUCIONARIO DE TRABAJADORES
PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA.
- 5) EL MODELO DE ATENCION A LA SALUD Y LA FORMACION
DE MEDICOS.
MEXICO. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL.
1985. 22 p.p.

- 6) I.M.S.S. SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.
40 AÑOS DE HISTORIA.
MEXICO. JEFATURA DE PUBLICACIONES DEL I.M.S.S.
1983.
- 7) I F U INFORME MENSUAL Y VARIABLE POR DELEGACION.
MEXICO. I.M.S.S. SUBDIRECCION GENERAL MEDICA.
SEPT. 1985.
- 8) I F U FOR UNIDAD MEDICA.
DELEGACIONES DEL VALLE DE MEXICO. I.M.S.S.
1985.
- 9) INFORMES DE CLINICA DE ESPECIALIDADES DENTALES.
MEXICO. I.S.S.S.T.E. SUBDIRECCION GENERAL MEDICA.
NOV. 1985.
- 10) MANUAL DE MEDICINA PREVENTIVA.
MEXICO. I.M.S.S. SUBDIRECCION GENERAL MEDICA.
OCT. 1985.
- 11) NUEVA LEY DEL I.S.S.S.T.E.
MEXICO. TALLERES GRAFICOS DE LA FSTSE.
1983.
- 12) PRIMERAS JORNADAS MEDICO NACIONALES.
MEXICO. PEMEX. 1972

13)

PROGRAMA DE SALUD BUCAL-1986.

MEXICO. DIF. DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE LA SALUD.
1986.

14)

¿ QUE HACE EL DIF POR MEXICO?.

MEXICO. DIF.
1985. 22 p.p.

15)

REGISTRO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD
FORMULARIO " B ".

MEXICO.I.S.S.S.T.B. SUBDIRECCION GENERAL MEDICA.
ABRIL 1985.

16)

REPORTE SIO (SISTEMA DE INFORMACION ODONTOLOGICA).

MEXICO.I.M.S.S.
1984.

17)

UNIDADES DE SERVICIO MEDICO 1964 - 1970.

MEXICO.PEMEX.
1970.